REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00010.

La respuesta que antecede, allegada por la entidad accionada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, se anexa al expediente y se pone en conocimiento del tutelante

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

677060e2a6ac764327951f4fa1c660d3428b869b7e231767a59240b3745a4a0c

Documento generado en 05/03/2021 01:45:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica